MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015

"PROVISION DE AGUA MINERAL" ID N° 300.420

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación conformado según Memorando DGPE N° 1.297/2015 por la Sra. Rosana Mabel Marcoré de Martínez, Directora de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa; la Sra. Ruth Karina Paats Fernández, Asistente Técnico de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa, la Sra. Lourdes Diamela Ortiz Cuellar Asistente Técnico de Contrataciones de la UCP MEC a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado Contratación Directa Nº 03/15 "PROVISION DE AGUA MINERAL" ID Nº 300.420, realizada en el marco del PROGRAMA DE EVALUACION CENSAL DE LOGROS ACADEMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 5.400.000, para el ejercicio fiscal 2015; del Programa 3-1-0-6 "PROGRAMA DE EVALUACION CENSAL DE LOGROS ACADEMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE".

El rubro a afectar es el 280 "Otros Servicios en General", Fuente de Financiamiento 30.

2. FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTA, LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- AQUA GROUP S.A
- BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES SA
- LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.)
- BIS S.A.
- PARAGUAY REFRESCOS S.A.
- SELTZ SA

3. PRESENTARON OFERTA, LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- SOME S.A.C.I.A.
- BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 18 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta de Apertura.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTES	TOTAL DE OFERTA
SOME S.A.C.I.A.	8.500 (Ocho mil quinientos).
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	11.000 (Once mil).

5. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
Formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D, formulario 1.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de SIPE N°	1375798	1375417

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con las descripción Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ambas empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

6. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el siguiente **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Ítem	Descripción	SOME S.A.C.I.A.						BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA incluido
1	Bidon de agua mineral sin gas de 20 litros	CIMES	NACIONAL	UNIDAD	1	UNIDAD	8.500	BES	PARAGUAYA	UNIDAD	1	UNIDAD	11.000
		PRECIO TOTAL					8.500	PRECIO TOTAL					11.000

7. ANALISIS EN DETALLE

El Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor; seleccionando provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, como la oferta más baja las que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Se deja constancia que por nota se ha solicitado la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta a la siguiente firma:

SOME S.A.C.I.A.:

- ✓ Certificados de Registro de establecimiento y de Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), en concordancia con las normas técnicas exigidas en el MERCOSUR.

- ✓ Copia de cedula de identidad del socio accionista Hector D. Gómez.

Se deja constancia que la empresa **SOME S.A.C.I.A.** presento la documentación solicitada dentro del plazo requerido.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la carta de invitación en el Anexo E – Apartado I, II y V.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES	SOME S.A.C.I.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
Balance General de los últimos dos ejercicios. (2013 y 2014)	Cumple
El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma.	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores con empresas públicas o privadas de provisión de bidones de agua mineral, de cómo mínimo los últimos dos (2) años (2013-2014), equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las

prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar lo siguiente:
Los representantes como así también los miembros de la sociedad que constan en su acta de constitución de la firma **SOME S.A.C.I.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013, 2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013, 2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2013, 2014), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2013 y 2014 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

SOME S.A.C.I.A.						
	2.013		2.014		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	586.963.060	6,33	535.733.118	12,53	18,86	**9,43**
PASIVO CORRIENTE	92.659.843		42.759.423			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	169.863.854	0,10	48.242.825	0,03	0,13	**0,07**
ACTIVO TOTAL	1.684.398.104		1.631.877.320			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	63.753.977	0,05	9.442.838	0,01	0,06	**0,03**
CAPITAL	1.177.435.444		1.241.189.421			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en la Carta de Invitación y deja constancia que:

1. Experiencia:

La firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** presenta Contratos y/o facturaciones anteriores con empresas públicas o privadas de provisión de bidones de agua mineral, de cómo mínimo los últimos dos (2) años (2013-2014), equivalentes al 30% de su oferta.

2. Capacidad Técnica:

2.1 La firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** presenta la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación establecido en la Carta de Invitación, según se observa en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	SOME S.A.C.I.A.
(a) CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
(b) CAPACIDAD FINANCIERA	SI CUMPLE
(c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	SI CUMPLE

En base a lo expresado en este cuadro, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL", a la firma **SOME S.A.C.I.A**, por un monto mínimo a contratar de Gs. 2.700.000. (Guaraníes dos millones setecientos mil) IVA Incluido y un monto máximo a contratar de Gs. 5.400.000. (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS";**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	SOME S.A.C.I.A.					
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA incluido
1	50202310-002	Bidon de agua mineral sin gas de 20 litros	CIMES	NACIONAL	UNIDAD	1	UNIDAD	8.500
PRECIO TOTAL								8.500

2.- COMUNICAR, a la Señora Ministra el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Rosana Marcoré
Directora de Evaluación de la Calidad Educativa
MEC

Ruth Paats
Asistente Técnico Evaluación de la Calidad Educativa
MEC

Lourdes Ortiz
Asistente Técnico de Contrataciones
UCP/MEC